

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: malena@natura.unsa.edu.ar

SALTA, 05 de Agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.351/2011

R-CDNAT 2011 N° 307

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la actualización de aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-3 obra Acta N° 02/11 de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas que solicita la actualización de los aranceles de la Carrera, para el ciclo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- Inscripción: \$800 (pesos ochocientos)
- Cuota Anual: \$800 (pesos ochocientos)
- Inscripción a Cursos: \$600 (pesos seiscientos)
- Defensa de Tesis: \$1000 (pesos mil)
- Honorarios de docentes por el dictado de Cursos de Posgrado de 80 horas para la Carrera: \$3500 (pesos tres mil quinientos). Los profesores deberán emitir factura de acuerdo a las reglamentaciones de AFIP;

Que a fs. 5 obra Dictamen, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja aprobar lo solicitado por los Comités Académico y Organizador de la mencionada Carrera de Posgrado;

Que a fs. 6 obra Despacho N° 804/11 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10-11 del veintiséis de Julio último aprobó el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 10-11 del veintiséis de Julio de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la actualización de los aranceles de la Carrera, para el ciclo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- Inscripción: \$800 (pesos ochocientos)
- Cuota Anual: \$800 (pesos ochocientos)
- Inscripción a Cursos: \$600 (pesos seiscientos)
- Defensa de Tesis: \$1000 (pesos mil)

Honorarios de docentes por el dictado de Cursos de Posgrado de 80 horas para la Carrera: \$3500 (pesos tres mil quinientos). Los profesores deberán emitir factura de acuerdo a las reglamentaciones de AFIP.-

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: malena@natura.unsa.edu.ar

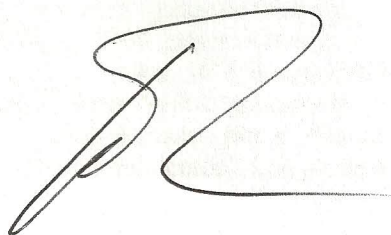
EXPEDIENTE N° 10.351/2011

R-CDNAT 2011 N° 307

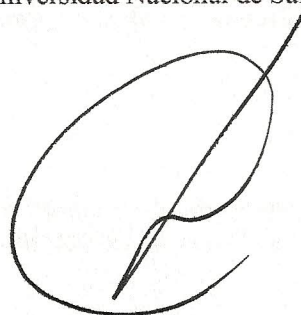
ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que los montos que se recauden por estos conceptos deben ser imputados a la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas y están destinados a atender los cursos y demás actividades académicas que esta Maestría organice, los que deberán ser anticipados a la Ing. Alicia ZAPATER miembro representante en los Comités Académico y Organizador de la carrera por la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Hágase saber en carácter de URGENTE a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado a igual efecto y con igual carácter de urgencia.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales